



2024 30º ANIVERSARIO DEL **RECONOCIMIENTO** CONSTITUCIONAL DE LA **AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA** UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

MENDOZA, 10 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 19632/2024 por el cual la alumna María de los Ángeles CHANTA solicita equivalencia; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna CHANTA solicita equivalencia de asignatura cursada y aprobada en la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas, con asignatura de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, ambas de esta Facultad.

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que la Ordenanza Nº 18/2018-CD establece el sistema de acreditación y la correspondencia entre las asignaturas de ambas carreras en forma automática.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a María de los Ángeles CHANTA (D.N.I. Nº 38.582.176 - Legajo Nº 26075), alumna de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, la siguiente equivalencia:

EQUIVALENCIA TOTAL:

Entre:

| Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas FCPYS – UNCUYO | Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública FCPYS – UNCUYO | Nota s/Ord. 108/10-CS |
|---|--|--------------------------|
| Administración Financiera | Administración Financiera | 8 (ocho) |

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 937/2024-D

pcg

DR. JOSE LUIS JOFRE Secretario General

DRA. MARIA EUGENIA MARTIN

Decana